

DECRETO ALCALDICIO N° 0002460

QUINTERO, 26 JUL. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N° 269 Fs. 331 del 20.06.2006, de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "COMITÉ DE VIVIENDA LAS ESFORZADAS", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La carta recepcionada con fecha 17.07.2017, firmada por la socia Raquel Alfaro Robles, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria, Comité de Vivienda Mirando Las Esforzadas de la Comuna de Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
3. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Las Esforzadas, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N° 19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Las Esforzadas, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución

1.- Comité de Vivienda Las Esforzadas

YO Rapuel Alvaro Robles

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Comitè de vivienda Las Esfrazadas, COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100 % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 9 años.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Comitè' de vivienda Las Esfrazadas.

Alvaro
FIRMA

Quintero, 17 Julio 2017